



XII RALLY DE TIERRA ISLA VERDE.

I – PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORARIO	PROGRAMA	LUGAR
-------	---------	----------	-------

01-04-09	12:00	Apertura de Inscripciones	Secretaría Club Adea
08-05-09	20:00	Cierre de inscripciones	Secretaría Club Adea
13-05-09	20:00	Publicación lista inscritos	Secretaría Club Adea

ENTREGA DOCUMENTACION Y VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

15-05-09	15:00	Opcionales Todos los Participantes	Biblioteca Municipal Puntagorda.
15-05-09	17:00	Salida Caravana Éntrenos	Avenida Los Almendros Puntagorda.

VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS OBLIGATORIAS

16-05-09	07:30 - 09:30	Verificaciones Administrativas	Biblioteca Municipal Puntagorda
16-05-09	08:00 - 10:00	Verificaciones Técnicas	Avenida Los Almendros Puntagorda
16-05-09	10:30	Publicación Lista Autorizados	Tablón Oficial de Anuncios

DESARROLLO XII RALLYE TIERRA ISLA VERDE

16-05-09	11:00	Salida del Rallye	Avenida Los Almendros Puntagorda
16-05-09	17:50	Llegada del 1º Vehículo	Avenida Los Almendros Puntagorda
16-05-09	18:30	Publicación Resultados	Tablón Oficial de Anuncios
16-05-09	18:30	Entrega de Trofeos	Avenida Los Almendros Puntagorda

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde el día 1 de Abril de 2009 hasta las 20:00 horas del día 14 de Mayo de 2009 en la secretaría del Club Deportivo ADEA. A partir de las 10:00 horas del día 15 de Mayo y hasta la finalización del Rally, en la oficina permanente del **RALLY DE TIERRA ISLA VERDE**, en la **Biblioteca Municipal de Puntagorda**.

CLUB DEPORTIVO ADEA:

Ctra. General s/n – El Pueblo
38730- Villa de Mazo

Telf: 686.04.60.26 // 629.32.27.58 // 609.90.53.11 Fax: 922.44.05.29

www.automovilismolapalma.com

ESCUDERIA ADEA

Carretera General del Sur
38738 - Villa de Mazo – S/C. de Tenerife
CIF: G-38238525

Telf.: 609.905.311
Telf.: 686.046.026
Fax: 922.44.05.29



XII RALLY DE TIERRA ISLA VERDE.

II – ORGANIZACIÓN

Artículo 1.

1.1 DEFINICIÓN

El *Club Deportivo ADEA*, a través de su Comité Organizador, organiza el **XII RALLY DE TIERRA ISLA VERDE**, que se desarrollará los **días 15 y 16 de Mayo de 2009**.

Visado de la F.I.A.L.P. n.º.:

Permiso de Organización de la F.C.A. n.º.:

Esta prueba se disputará conforme a lo establecido en el Código Deportivo Internacional (C.D.I.) de la F.I.A y sus anexos; en los Reglamentos de los Campeonatos de la F.I.A.; en el Reglamento Deportivo Nacional que se complementará con los Reglamentos de la F.I.A., en los Reglamentos de los Campeonatos de la Federación Canaria de Automovilismo (F.C.A.), en los Reglamentos de los Campeonatos de la Federación Insular de Automovilismo de La Palma (F.I.A.L.P.) y en el presente Reglamento Particular.

1.2 COMITÉ ORGANIZADOR

PRESIDENTE: D. José Cristóbal Martín Santos.
SECRETARIA: D. David Martín Fernández.
VOCALES: D. Francisco Javier Plasencia León.
D. David Pérez Pérez.
D. Eric Fernández Concepción.
D. Carlos Acosta Acosta.
D. Luís Alberto Piñero Hernández.
D. Francisco Javier Tabares.
D. Borja Pérez Sicilia.

COLABORADORES:

Federación Canaria de Automovilismo.
Federación Insular Automovilismo de La Palma.
Club Garome.
Club La Graja.
Escudería La Palma Isla Bonita.

ESCUDERIA ADEA

Carretera General del Sur
38738 - Villa de Mazo – S/C. de Tenerife
CIF: G-38238525

Telf.: 609.905.311
Telf.: 686.046.026
Fax: 922.44.05.29



XII RALLY DE TIERRA ISLA VERDE.

1.2 OFICIALES DE LA PRUEBA:

Comisarios Deportivos:

A designar FIALP

Director de Carrera:

D. Julio García Cruz.

Jefe de Seguridad:

D. Borja Pérez Sicilia.

Responsables TC:

TC.1 – D. José Manuel González Afonso.

TC.2 – D. Álvaro Cabrera Lorenzo.

TC.3 – D. Francisco Trujillo Hernández.

Comisarios Técnicos:

(Se publicará mediante complemento)

Relación con los concursantes:

D. Miguel Ángel Guerra – Telf.:696.402.069

Responsable Cronometraje:

D. José Carlos Carmona Rodríguez.

Responsable Parques:

D. Cecilio Lorenzo Garde.

Comunicaciones:

Cecopin.

Ambulancias:

Cruz Roja – Jonayim S.L.

Jefe Servicios Médicos:

D. Pedro de Armas.

Todos los oficiales nombrados en el presente Reglamento serán Jueces de hechos durante la prueba, inclusive para los reconocimientos.

ESCUDERIA ADEA

Carretera General del Sur
38738 - Villa de Mazo – S/C. de Tenerife
CIF: G-38238525

Telf.: 609.905.311
Telf.: 686.046.026
Fax: 922.44.05.29



XII RALLY DE TIERRA ISLA VERDE.

III - MODALIDADES GENERALES

Artículo 2. Puntuabilidad

El **XII RALLY DE TIERRA ISLA VERDE**, es puntuable para los Campeonatos y Trofeos siguientes:

- Campeonato de Canarias de Rallies de Tierra 2009
- Campeonato Insular de Tierra de La Palma 2009
- Campeonato Promoción Kit Car Sport La Palma 2009.
- Campeonato de Concursantes de La Palma 2009

Artículo 3. Descripción

3.1. El **XII RALLY DE TIERRA ISLA VERDE**, tiene un recorrido total de **131,700 Km.**

3.2. Con nueve (9) Tramos Cronometrados, tres (3) pruebas especiales a reconocer.

3.3. La distancia total de Tramos Cronometrados es de **53,700 Kms.**

3.4. Dividido en 3 secciones.

3.5. Con una (1) etapa.

3.6. Número de Sectores: 20

3.7. Todo sobre carreteras de tierra.

3.8. En el Carnet de Control y en el Rutómetro constan detallados el recorrido, etapa y secciones así como los controles horarios (C.H.), neutralizaciones y reagrupamientos y zona de asistencias.

Artículo 4. Vehículos Admitidos

4.1. Serán admitidos a tomar parte en el **XII Rally de Tierra Isla Verde** los vehículos definidos en el artículo 4 del Campeonato de Canarias de Rallies de Tierra 2009.

4.2. Los vehículos serán agrupados según las Agrupaciones y Clases descritas en el artículo 4 del Campeonato de Canarias de Rallies de Tierra 2009.

4.3. Se establecerá una clasificación para cada Agrupación y Clase. La proclamación de resultados de efectuará haciendo figurar cada Agrupación y Clase.

Artículo 5. Concursantes Admitidos

5.1. Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de concursante, expedida por su A.D.N., valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U.E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de concursante F.I.A.

5.2. Durante el transcurso de la prueba y cuando el concursante sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo de a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

ESCUDERIA ADEA

Carretera General del Sur
38738 - Villa de Mazo – S/C. de Tenerife
CIF: G-38238525

Tel.: 609.905.311
Tel.: 686.046.026
Fax: 922.44.05.29



XII RALLY DE TIERRA ISLA VERDE.

Artículo 6. Solicitud de Inscripción. Inscripciones

6.1. Toda persona que desee participar en el **XII RALLY DE TIERRA ISLA VERDE**, deberá remitir a la Secretaría del Rallye:

CLUB DEPORTIVO ADEA:

Ctra. General s/n – El Pueblo

38730- Villa de Mazo

Telf: 686.04.60.26 // 629.32.27.58 // 609.90.53.11 Fax: 922.44.05.29

www.automovilismolapalma.com

6.2. La solicitud de inscripción debidamente cumplimentada antes de las 20:00 horas del Viernes, día 8 de Mayo de 2009.

6.3. Ninguna modificación podrá ser aportada al boletín de inscripción, salvo en los casos previstos por el presente reglamento. No obstante, y hasta el momento de las verificaciones, el concursante podrá reemplazar el vehículo inscrito por otro del mismo grupo, de la misma clase e igual o inferior cilindrada.

6.4. Está prohibido el cambio de concursante después del cierre de las inscripciones. Los cambios de conductor serán autorizados de conformidad con el artículo 121 del CDI. El conductor suplente deberá estar en posesión de las licencias necesarias vigentes. La designación definitiva del piloto ha de efectuarse antes de las verificaciones administrativas.

Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción, el concursante, así como todos los miembros del equipo quedan sometidos a las jurisdicciones deportivas reconocidas por el CDI, así como a las disposiciones del siguiente reglamento particular.

6.5. El Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar la inscripción de un concursante o un conductor según el artículo 6.13 de las Prescripciones Comunes de la FCA.

Artículo 7. Derechos de Inscripción. Seguros

7.1. Los derechos de inscripción, aceptando la publicidad facultativa propuesta por el Comité Organizador, se fijan en 290 € general pilotos, 260 € pilotos escudería ADEA y 240 € pilotos de promoción e otras islas, que deberán ingresar o transferir a la cuenta:

Titular: Club Deportivo Adea
Caja Canarias: 2065-0705-91-3001013322

Los participantes podrán rechazar la publicidad facultativa pagando derechos de inscripción dobles.

7.2. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del justificante de pago de los derechos de inscripción.

7.3. Los derechos de inscripción comprenden la prima de seguro, garantizando la responsabilidad civil del concursante frente a terceros. El seguro tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque de pre-salida y cesará al final de la prueba o desde el momento del abandono, de la exclusión o de la eliminación de carrera.

ESCUADERIA ADEA

Carretera General del Sur

38738 - Villa de Mazo – S/C. de Tenerife

CIF: G-38238525

Telf.: 609.905.311

Telf.: 686.046.026

Fax: 922.44.05.29



XII RALLY DE TIERRA ISLA VERDE.

7.4. Los vehículos de asistencia, portadores de placas específicas suministradas por la Organización no podrán, en ningún caso, ser considerados como participantes en la prueba. En consecuencia, no están cubiertos por la póliza de seguro contratada por el Comité Organizador, quedando bajo su propia responsabilidad.

7.5. Los derechos de inscripción serán total o parcialmente reembolsados a los solicitantes que hayan formalizado su inscripción y siempre según lo prescrito en las PP.CC. de la FCA para 2009.

7.6. La póliza contratada por la organización cubre las siguientes garantías:

a) La Responsabilidad Civil obligatoria de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes en España.

b) El pago de aquellas sumas por las que resulten civilmente responsable los participantes por accidentes o incendios causados por los automóviles que tomen parte en la prueba hasta una cuantía de 3.000.000 €.

7.7. En caso de accidente, el concursante o su representante deberá comunicarlo por escrito al Director de Carrera a la mayor brevedad y en un plazo máximo de 24 horas. En dicha declaración se hará constar las circunstancias del accidente así como los nombres y direcciones de los testigos.

7.8. Únicamente, los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.

7.9. Independientemente de dicho seguro de Responsabilidad Civil, los Concurstantes y Conductores pueden contratar por su cuenta y a su conveniencia los seguros individuales que estimen oportunos. Los Concurstantes y Conductores, en caso de accidente, eximen de toda responsabilidad a la Entidad organizadora, a los Organizadores de la prueba, a las diversas Federaciones (FIA, RFE de A., FCA y FIALP) y renuncian a formular reclamación alguna sobre los mismos.

Artículo 8. Publicidad

8.1. Queda terminantemente prohibida toda publicidad salvo la autorizada por escrito por la organización, presencia de azafatas, degustaciones, colocación de soportes publicitarios, entrega de objetos, publicaciones, así como cualquier otro impacto publicitario por parte de los sponsors o patrocinadores de los participantes y/o concursantes en los espacios controlados por el Comité Organizador de la Prueba; ni en sus proximidades: parques cerrados, verificaciones, zonas de asistencias, tramos cronometrados, zonas de control, etc..., desde el comienzo de verificaciones hasta la apertura del parque cerrado de fin de. Cualquier infracción a esta norma afectará directamente al concursante/participante, siendo considerada la infracción como falta grave y será sancionada según lo prescrito en el artículo 25 del Reglamento de Disciplina de la FCA, a criterio de los Comisarios Deportivos.

8.2. Está permitido a los concursantes poner publicidad libremente sobre sus vehículos, siempre y cuando:

a) No sea contraria a los buenos modos y costumbres.

b) No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.

c) No impida la visión del equipo a través de los cristales.

8.3. Los espacios publicitarios que se encuentren arriba y/o debajo de los números de competición y de las placas del Rallye están reservados para la publicidad de los organizadores. Los concursantes no pueden rehusar esta publicidad obligatoria.

ESCUDERIA ADEA

Carretera General del Sur
38738 - Villa de Mazo – S/C. de Tenerife
CIF: G-38238525

Tel.: 609.905.311
Tel.: 686.046.026
Fax: 922.44.05.29



XII RALLY DE TIERRA ISLA VERDE.

NÚMEROS: (40 cms. de ancho x 52 cms. de alto)

- **PARTE SUPERIOR:** (13.5 x 40 cms)

(Se publicará mediante complemento)

- **PARTE INFERIOR:** (13.5 x 40 cms.)

(Se publicará mediante complemento)

- **PLACAS:**

- **FRONTAL (capó)** (43 cms. x 21 cms.):

(Se publicará mediante complemento)

8.4. Publicidad facultativa.

Los concursantes y/o participantes podrán rehusar esta publicidad adicional debiendo abonar, entonces derechos dobles de inscripción. Si a la entrada del vehículo a las verificaciones técnicas, éste no llevara la publicidad facultativa colocada en los lugares establecidos en el presente reglamento, se entenderá que el participante/concursante ha rehusado de la misma, por lo que vendrá obligado a abonar el doble del importe de los derechos de inscripción, exactamente igual que el que la haya rehusado a la misma en el momento de cumplimentar su inscripción.

8.4.1 Los concursantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por los organizadores deberán reservar los espacios de su vehículo descritos a continuación y llevarla perfectamente colocada en los mismos durante todo el desarrollo de la prueba:

1.- Espacio situado en ambas puertas, junto al número de competición:

(Ambos lados) (25 cms. de ancho x 52 cms. de alto)

(Se publicará mediante complemento)

IV – OBLIGACIONES GENERALES

Artículo 9. Obligaciones Generales

Los participantes deberán utilizar cascos, hans y vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa. El incumplimiento conllevará la imposición de las sanciones establecidas reglamentariamente.

Seguridad de los participantes.

Cada vehículo participante debe transportar un **triángulo rojo reflectante** que, en caso de parada del vehículo durante un tramo cronometrado deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, **como mínimo a 50 m. detrás del vehículo con el fin de avisara los pilotos participantes** siguientes.

En caso de un accidente en el que **NO** haya ningún herido que requiera atención médica inmediata, **la señal OK en verde que figura en la contraportada interior del Rutómetro**, deberá mostrarse claramente por un miembro del equipo participante, como mínimo a los **tres** vehículos siguientes, así como a cualquier medio que pudiera prestar ayuda o asistencia médica.

Si el equipo abandona el vehículo, deberá dejar la señal de “OK” para que sea visible para otros participantes y la propia organización.

ESCUDERIA ADEA

Carretera General del Sur
38738 - Villa de Mazo – S/C. de Tenerife
CIF: G-38238525

Telf.: 609.905.311
Telf.: 686.046.026
Fax: 922.44.05.29



XII RALLY DE TIERRA ISLA VERDE.

Si por el contrario necesita atención médica urgente, la señal roja (SOS) deberá mostrarse, si es posible, a los dos vehículos siguientes y a cualquier persona que pudiera intervenir en su ayuda.

Informes sobre accidentes.

Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido debe notificarlo, obligatoriamente, en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la EXCLUSION de la carrera.

Artículo 10. NORMAS GENERALES

10.1. Los equipos se presentarán en el parque de pre-salida, situado en la Avenida de los Almendros de Puntagorda a las 10:00 horas del día 16 de Mayo de 2009.

10.2. Los equipos sólo podrán entrar en el parque de pre-salida 10 minutos antes de su hora teórica de salida.

10.3. Todo retraso imputable al equipo en presentarse a la Salida del Rallye o de una Sección, será penalizado según lo prescrito en el Anexo I Resumen de Penalizaciones del Reglamento Deportivo de Rallies de Asfalto de la R.F.E de A. Si el retraso es superior a QUINCE MINUTOS, el equipo no será autorizado a tomar la salida.

10.4. Aquel equipo que, teniendo 15 minutos para presentarse a la salida del Rallye o de una Sección, lo hiciera dentro de ese margen de 15 minutos, le será apuntada en su Carnet de Control la hora exacta de salida. El intervalo mínimo de un minuto entre los participantes debe ser respetado.

10.5. Todos los equipos recibirán un Rutómetro-itinerario que describirá con detalle el recorrido a seguir, el cuál es obligatorio bajo pena de exclusión.

10.6. La hora oficial de la Prueba será la retransmitida por RNE. Las horas serán expresadas en horas y minutos (Ej.: 00 h. 00 ').

10.7. Los vehículos de asistencias sólo están permitidos dentro de la zona de asistencias. Los vehículos de acompañamiento y/o vehículos rápidos están prohibidos.

Los equipos sólo podrán recibir agua o comida a la entrada al parque de reagrupamiento o de trabajo, el incumplimiento de esta norma implicará la eliminación de carrera.

10.8. En la zona de asistencia designada por el Organizador para cada equipo y que no podrá variar ni sus dimensiones ni ubicación, sólo podrá montar un furgón de asistencia y una carpa de unas medidas máximas de 25 m2. Para rodear el recinto podrá utilizar vallas, cintas, banners, etc. sin que contengan publicidad. Queda, asimismo, prohibida la colocación de banderolas u otro soporte publicitario. Aquellos participantes que por las condiciones de su equipo necesiten un segundo furgón de asistencia, deberán solicitarlo por escrito al Organizador argumentando sus necesidades. Dentro de la zona de asistencias sólo podrán estar personas perfectamente identificadas.

Artículo 11. Disposiciones Generales Relativas a los Controles.

Los equipos no podrán entrar con adelanto en los controles horarios de llegada de fin de etapa o sección, sin incurrir en penalización.

ESCUDERIA ADEA

Carretera General del Sur
38738 - Villa de Mazo – S/C. de Tenerife
CIF: G-38238525

Tel.: 609.905.311
Tel.: 686.046.026
Fax: 922.44.05.29



XII RALLY DE TIERRA ISLA VERDE.

Artículo 12. Tramos Cronometrados. (T.C.)

12.1. Los tramos cronometrados son pruebas de velocidad sobre carreteras y/o pistas de tierra cerradas al tráfico.

12.2. En el transcurso de los tramos cronometrados es obligatorio para todos los ocupantes del vehículo, bajo pena de exclusión, el uso del casco homologado, HANS y vestimenta con tejidos ignífugos homologados, tal como se indica en la Reglamentación F.I.A.

12.3. Una falsa salida y, en particular, una salida efectuada antes de que el Oficial Cronometrador haya dado la señal de salida, será penalizada según la Reglamentación R.F.E de A. 2008.

12.4. Interrupciones en un tramo cronometrado: Según lo prescrito en el art. 20 de las PP.CC. de la F.C.A. para el año 2009.

SUPERRALLYE

12.5 Se permite la reincorporación de los equipos participantes que abandonen por cualquier causa según el siguiente protocolo:

12.5.1. El equipo que no realice un tramo cronometrado se le aplicará el tiempo de uno de los cinco últimos equipos clasificados a selección y criterio de los Comisarios Deportivos y del Director de Carrera más una única penalización de un (1´) minuto.

Para cada tramo cronometrado que no realice el equipo afectado, se le aplicará el mismo criterio: un minuto de penalización más el tiempo seleccionado de los cinco últimos equipos clasificados en ese tramo.

Este tiempo se aplicará también al resto de los participantes que hubiesen hecho peor tiempo al aplicado por reincorporación en dicho tramo cronometrado.

12.5.2. El orden de salida de estos equipos rescatados se realizará según criterio de los Comisarios Deportivos y del Director de Carrera, teniendo en cuenta sobre todo razones de seguridad.

12.5.3. Para clasificarse en el rallye es obligatorio estar presente en el Parque Cerrado final de la prueba.

12.5.4. Los vehículos que se vayan a reincorporar a la prueba deberán pasar una nueva verificación técnica y recibir la autorización correspondiente del Director de Carrera para reincorporarse al rallye. Para que un equipo se pueda reincorporar a la prueba, después de haberse retirado en un tramo cronometrado, tendrá obligatoriamente que llamar e informar que va a continuar a la Oficina de Base, Director de Carrera o al encargado de las relaciones con los Concursantes. El equipo que no informe será excluido de la prueba y a su vez retirado de la clasificación final.

V – VERIFICACIONES - PENALIZACIONES

ESCUDERIA ADEA

Carretera General del Sur
38738 - Villa de Mazo – S/C. de Tenerife
CIF: G-38238525

Tel.: 609.905.311
Tel.: 686.046.026
Fax: 922.44.05.29



XII RALLY DE TIERRA ISLA VERDE.

Artículo 13. Verificaciones antes y durante la prueba.

13. Todo equipo participante en el Rallye deberá presentarse al completo con su vehículo a las verificaciones previstas según el programa de la prueba y según el horario de convocatoria siguiente:

13.1. Verificaciones administrativas:

El viernes 15 de Mayo de 2009 de 15:00 a 18:00 se realizarán las verificaciones opcionales en la Biblioteca Municipal de Puntagorda.

13.2. Verificaciones administrativas:

El sábado 16 de Mayo de 2009 de 07:30 a 09:30 se realizarán las verificaciones en la Biblioteca Municipal de Puntagorda.

13.3. Verificaciones técnicas:

El sábado 16 de Mayo de 2009 de 08:00 a 10:00 en la Avenida de Los Almendros.

Una vez realizada la verificación técnica del vehículo, el participante deberá dejar su vehículo en régimen de Parque Cerrado.

13.4. La salida será denegada a todo equipo que se haya presentado a las verificaciones fuera de los límites previstos en el presente Reglamento Particular, salvo en caso de fuerza mayor aceptado por los Comisarios Deportivos (*Anexo I Resumen de Penalizaciones del Reglamento Deportivo de Rallyes de Asfalto de la R.F.E de A.*)

13.5. A continuación de las verificaciones técnicas y en caso de no conformidad de un vehículo, los Comisarios Deportivos concederán un plazo para la puesta en conformidad de dicho vehículo.

13.6. Los concursantes estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos, etc.... que el Organizador, Comisarios o personal de la Organización les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo (piloto) el representante del concursante cuando éste no está presente.

13.7. En cualquier momento, durante el transcurso de la prueba, se podrán efectuar verificaciones complementarias concernientes, igualmente, a los miembros del equipo. El concursante es responsable, en todo momento del Rallye, de la conformidad técnica de su vehículo, bajo pena de eliminación de carrera.

Artículo 14. Penalizaciones.

14.1. Las previstas en el Anexo I del Reglamento Deportivo de Rallyes de Asfalto de la RFE de A 2008 y en las Prescripciones Comunes y Reglamentos de la F.C.A 2008.

Artículo 15. Clasificaciones.

15.1.- Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. La clasificación final será establecida por la suma de los tiempos realizados en las pruebas especiales, con cualquier otra penalización impuesta en los sectores de enlace expresada en tiempo.

La clasificación por agrupaciones y clases será establecida de la misma manera.

15.2. En caso de empate será proclamado vencedor aquel que haya realizado el mejor tiempo en la primera prueba especial. Si esto no fuera suficiente para desempatar, los tiempos de la 2ª, 3ª y 4ª, etc. prueba especial serían, entonces, tomados en consideración. Esta regla de desempate podrá ser aplicada en cualquier momento del Rallye.

ESCUADERIA ADEA

Carretera General del Sur
38738 - Villa de Mazo – S/C. de Tenerife
CIF: G-38238525

Tel.: 609.905.311
Tel.: 686.046.026
Fax: 922.44.05.29



XII RALLY DE TIERRA ISLA VERDE.

15.3. Los resultados serán publicados en conformidad con el programa de la prueba, en el Tablón Oficial de Avisos.

15.4. La clasificación final es provisional al finalizar el Rallye y definitiva 30 minutos después de publicados los resultados y aprobados por los Comisarios Deportivos.

15.5. Se establecerán las siguientes clasificaciones:

- Clasificación General (Todos los participantes que finalicen el Rallye).
- Clasificación por Agrupaciones y Clases.

Artículo 16. Trofeos.

Los Trofeos no serán acumulables, y se repartirán de la siguiente forma:

16.1. 5 primeros clasificados de la Clasificación General.

16.2. Primer clasificado de cada Clase.

16.3. Primer Clasificado Club Adea.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

RECONOCIMIENTOS

Los tramos serán dados a conocer el viernes, día 15 de Mayo a las 17:30h horas, a través de la documentación que entregará la Organización.

Los Reconocimientos programados serán controlados por la Organización. Los mismos se celebrarán el viernes, día 15 de Mayo:

Tramo A. de las 17:15 h.

Tramo B. de las 17:45 h.

Tramo C. de las 18:30 h.

Se dará un máximo de dos pasadas por tramo. No se podrá en ningún momento superar los 40 km por hora o realizar conductas que puedan perjudicar la celebración de la prueba, pudiendo por ello ser excluidos de la carrera.

Están total y rigurosamente prohibidos los reconocimientos de los tramos fuera de las horas indicadas por la organización. A aquellos participantes que incumplan este artículo se les aplicaran las siguientes sanciones:

Cinco minutos de penalización en tiempo real desde el comienzo de la prueba.

300 euros de sanción económica.

Los equipos que no se presenten al acto de entrega de la documentación serán sancionados con 120 €.

Las Hojas de Reconocimiento deberán estar debidamente firmadas por los Comisarios de Salida y meta de cada uno de los tramos cronometrados y es obligatorio entregarlas en la Oficina de la Prueba al finalizar los mismos y antes de la Hora indicada por la Organización.

ASISTENCIAS

ESCUDERIA ADEA

Carretera General del Sur
38738 - Villa de Mazo – S/C. de Tenerife
CIF: G-38238525

Telf.: 609.905.311
Telf.: 686.046.026
Fax: 922.44.05.29



XII RALLY DE TIERRA ISLA VERDE.

Las asistencias-reagrupamientos serán obligatorias después de terminar cada una de las secciones, siendo de 20 minutos la asistencia mínima asignada.

Queda libre la asistencia entre tramo y tramo, siempre y cuando se realice en el parque de trabajo, ubicado en San Antonio del Monte y en todo caso se utilizara la vía de acceso.



XII RALLY DE TIERRA ISLA VERDE.

RELACIONES CON LOS CONCURSANTES

A la apertura de la Secretaría, se establecerá el planning con los lugares y horarios de presencia, que se publicará en el Tablón Oficial de Avisos y se facilitará a los Participantes en el transcurso de la Verificaciones Administrativas.

FUNCIONES.

- Dar a todos los solicitantes respuestas precisas a las preguntas formuladas por los mismos.
- Dar información de todas las precisiones complementarias relativas a la reglamentación y desarrollo de la prueba.



D. Miguel Ángel Guerra.
Telf.: 696.402.069

D. Alejandro Henríquez.
Telf.: 658.836.624

PLAN DE TRABAJO:

Día 15 de Mayo de 2009:

- Verificaciones Administrativas Opcionales.

Día 16 de Mayo de 2009:

- Verificaciones Técnico-Administrativas.
- 1º Reunión Comisarios Deportivos.
- Salida Rally.
- Parques de Asistencia A – B – C – D – E.
- Llegada Rally.
- 2º Reunión Comisarios Deportivos.

NOTA IMPORTANTE: Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente del Rally con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

ESCUDERIA ADEA

Carretera General del Sur
38738 - Villa de Mazo – S/C. de Tenerife
CIF: G-38238525

Telf.: 609.905.311
Telf.: 686.046.026
Fax: 922.44.05.29